



federació serveis a la ciutadania

NEGOCIACION COLECTIVA
Diciembre 2010

NEGOCIACION V CONVENIO CONTACT CENTER COMUNICADO Nº17

LAS PRIMERAS PROPUESTAS DE LA ACE SUENAN A CONVENIO DESGÜACE

El pasado viernes 10 de diciembre celebramos una reunión más de la Comisión Negociadora del Convenio. En la misma, por **PRIMERA VEZ** la **ACE** (patronal), nos ha dejado más clara su postura, ante el que deberá ser nuestro V Convenio.

En los temas de salario y contratación, la **ACE** propuso lo siguiente:

SALARIO.: *Incremento del IPC del año anterior, durante la vigencia del Convenio que se aborde. Evidentemente, a cambio, quieren: suprimir la cláusula de revisión salarial.*

CONTRATACIÓN.: **Proponen:** *Incremento del personal indefinido, del 30% actual, al 50%. A cambio, quieren:*
1.- Establecer en Convenio la ampliación del contrato por obra o servicio hasta 4 años, según la posibilidad dada por la Reforma Laboral. Hasta ahora, sin duración determinada.

2.- Modificar los artículos actuales 17 y 18, del IV Convenio. "Art. 17.- Extinción del contrato por obra o servicio por disminución del volumen de la campaña contratada. Art. 18.- Cambio de empresa de Contact Center en la prestación de servicios a terceros."

Para el Art. 17 propone:

- "Extinción contrato trabajo, se entenderá por despido colectivo la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción." Así nos podrían despedir, sólo presentando una carta del cliente, a la comisión paritaria de interpretación del Convenio. La cual, tendría 4 días para emitir el informe vinculante que sería suficiente.

Y para el Art. 18 propone:

- La indemnización prevista a la finalización del contrato de obra se ampliará de forma gradual desde 8 días hasta 12 días para los contratos realizados hasta el año 2015. Para los contratos indefinidos una horquilla entre 20 y 25 días de indemnización con un máximo de 12 mensualidades. Pagando el FOGASA partes en algunos casos. Actualmente, tenemos una horquilla por despido improcedente de 33 días hasta 45 días. Pagando el Empresario íntegramente la indemnización, y siendo el máximo de mensualidades de 24.

- Modificar la recolocación de trabajadores del 90% actual, y reducirla al 50%, para compensar el volumen de contratación que se aumenta.

Ante esta situación, desde la FSC CCOO pedimos una reflexión a todos los compañeros presentes en la Mesa Negociadora, ya que resulta ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE, MANTENER LA UNIÓN DE TODOS, FRENTE AL ÚNICO ENEMIGO COMÚN... LA ACE.

La ACE, pretende poder contratarnos de la forma que les dé la gana y despedirnos cuando y como les dé la gana. Incluidos "ESPECIALMENTE" los compañer@s con contrato indefinido. No solo quieren aprovechar al máximo la reforma laboral, sino que además quieren mejorar por Convenio, los puntos, que según ellos no les facilitan aún suficientes beneficios y libertades para poder hacer y deshacer.

ESTAS SON SUS GANAS REALES DE NEGOCIACIÓN... POR IMPOSICIÓN, Y SIEMPRE Y CUANDO, LO NEGOCIADO LES SIRVA PARA AUMENTAR MÁS RÁPIDAMENTE SUS BENEFICIOS.

!!! NO VAMOS A TOLERAR UN PASO ATRÁS EN NUESTROS ESCASOS DERECHOS !!!

La próxima reunión de la Mesa Negociadora ha quedado fijada para el 17 de Enero del 2011. Seguimos estando todos en la Mesa Negociadora.

iOs seguiremos informando!



Via Laietana, 16, 4a
8003 Barcelona
Tel. 93 481 28 48
Fax 93 268 39 52

Afiliada a la Confederació Europea de Sindicats CES